

Expediente: **3806/23**

Carátula: **NUÑEZ WALTER FABIAN C/ MORALES ADAN GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20337560041 - *NUÑEZ, WALTER FABIAN-ACTOR*

90000000000 - *MORALES, ADAN GABRIEL-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3806/23



H104057931651

JUICIO: NUÑEZ WALTER FABIAN c/ MORALES ADAN GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 3806/23.-

San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2024. 1) Estese a lo dispuesto por el Art. 609, último párrafo del CPCCT. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: MORALES, ADAN GABRIEL, DNI N° 34.185.653, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$1.074.376,43 por planilla de actualización por capital y \$107.437,64 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. MDLMCT 3806/23

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.